

D 6 5 1207 / 2012

Montevideo, 17 Oct 2012

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", de contratar a una persona para desempeñar la función de Coordinador/a de Gestión Educativa para CECAP - Montevideo.-----

RESULTANDO: I) Por Resolución DG: 1320/2012 de fecha 24 de agosto de 2012, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto para cubrir la función antes mencionada y aprobó las funciones básica a desarrollar por la persona seleccionada y las bases del mismo.-----

II) Con fecha 24 de agosto de 2012, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados.-----

III) Realizado el estudio, el Tribunal entendió que de los 3 (tres) postulantes presentados, solamente uno (1) de ellos reunía los requisitos exigidos, pasando a la segunda etapa.-----

IV) Posteriormente, se procedió a entrevistar y evaluar la defensa oral del proyecto de trabajo presentado por el postulante, quedando seleccionado en 1^{er} lugar, postulante N° 2 Sra. Laura Grassi.-----

CONSIDERANDO: Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación y posteriormente iniciar los trámites para la contratación de la Sra. Laura Grassi.-----

ATENCIÓN: A lo antes expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación y promuévase para cubrir la función de Coordinador/a de Gestión Educativa para CECAP - Montevideo, a la Sra. **Laura Grassi**, C.I. 2.823.354-8, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales.-----

2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura y siga a la Sección Registro para notificar a la Sra. Laura Grassi.-----

4) **CUMPLIDO**, pase a la Dirección de Educación a fin de continuar con el trámite correspondiente.-----

2012-11-0001-3766



PABLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARÍA